

## ¿Qué es la cita previa?

Es un servicio de administración electrónica que permite al ciudadano solicitar una cita para interponer una denuncia penal o administrativa o realizar cualquier otro trámite NO URGENTE en los Puestos de la Guardia Civil.

## ¿Qué objetivos se persiguen?

- ✓ Mejorar la calidad del servicio prestado al ciudadano, favoreciendo la certeza de cuándo va a ser atendido, reduciendo los tiempos de espera y agilizando la realización de trámites.
- ✓ Hacer una gestión más eficiente del personal de atención al ciudadano.
- ✓ Evitar aglomeraciones y garantizar las mejores prácticas higiénico-sanitarias.

## ¿Cómo lo hago?

Acceda a la aplicación a través de la web de la Guardia Civil:

<https://www.guardiacivil.es>

Y después use este enlace:

Cita previa DENUNCIAS  
Seguridad Ciudadana

También puede hacerlo a través del **Puesto Principal de San Lorenzo de El Escorial (Madrid)**:

- ✓ Presencialmente o
- ✓ Llamando al teléfono del Puesto



Se solicita puntualidad para acudir a la cita. No obstante, el horario fijado pudiera sufrir demoras por causas graves y sobrevenidas.



# Guardia Civil Comandancia de Madrid

**Puesto Principal de San  
Lorenzo de El Escorial**



Accediendo a: **Accesibilidad**



**SEDE ELECTRÓNICA**  
Dirección General de la Guardia Civil

MODELO: **PROCEDIMIENTOS** • **ASISTENTES** • **RESERVACIONES** • **AYUDA**

**INTERNET CITA PREVIA**



## ¿Dónde puedo solicitar las citas?

Las citas se podrán solicitar a través de Internet (<https://www.guardiacivil.es>). No obstante, aquellos ciudadanos que no dispongan de este medio, podrán solicitarlo por teléfono o presencialmente en su Puesto de la Guardia Civil de referencia.

## ¿En qué Puestos se podrán concertar citas previas?

El sistema será establecido en todo el territorio nacional. No obstante, en la primera fase de implantación se ha extendido a un total de **54 Puestos de la Guardia Civil** (21 Puestos en Madrid, 20 Puestos en Alicante y 13 Puestos en Almería).

## Recuerde que:

Siempre tiene el derecho a personarse, en cualquier momento, en un Punto de Atención de la Guardia Civil para interponer la denuncia, especialmente, en caso de URGENCIA.

- ✓ Sucesos en los que el autor es, o puede ser, reconocido o identificado por la víctima o testigos.
- ✓ Casos de desaparición de personas.
- ✓ Si la víctima es menor no emancipado o persona con discapacidad intelectual o psíquica.
- ✓ Si el delito se está cometiendo en ese momento, o se acaba de cometer.
- ✓ Si se ha producido en inmuebles con escalero, fractura de ventanas, puertas, paredes, etc.
- ✓ Aquellos casos que hayan requerido una actuación policial en el lugar de los hechos.

Recuerde que la cita previa para trámites con las Intervenciones de Armas, serán realizados a través de su propio sistema ([https://www.guardiacivil.es/es/servicios/armasyexplosivo/cita\\_previa.html](https://www.guardiacivil.es/es/servicios/armasyexplosivo/cita_previa.html)).

## ¿Qué trámites pueden realizarse con el sistema de cita previa?

Las citas podrán solicitarse para interponer una denuncia penal o administrativa, o realizar cualquier otro trámite NO URGENTE de los que se pueden efectuar en los Puestos de la Guardia Civil. No posponga su denuncia a través de cita previa, si concurren algunas de la siguientes circunstancias:

- ✓ Delitos donde haya habido violencia o intimidación contra las personas.
- ✓ Hechos relacionados con la Violencia de Género.